Por lo respective a si igualmente ha de
ser sorteado el S.r D.n Juan Garcia Campero
sugetandose à lo establecido por las Leyes
tampoco entiende gana la suerte sin
que le sirva el agregado de Procurador
se dice general, porque es de suyo distin-
to del de Regidor como universalmente se
observa: Y aun mas estrecha a su asis-
tencia este empleo a lo menos à los Cavil-
dos ordinarios, ò bien para dar cuenta
de lo que ocurre, ò bien para enterarse
de lo que se conferencia, y acuerda que
no ha de dar la casualidad que los Ca-
vildos ordinarios precisamente le han
de llamar las atenciones, mas quando
el principal desempeño es del Abogado
que trata los asumptos: Por lo que ha-
se à la Costumbre en nada le apoya
quando intervienen tan terminantes
disposiciones de dro, y lo que contra
estas se haga no es buena Costumbre
sino corruptela pues para que aque-
lla adquiera la fuerza que corresponde
para que govierne es indispensable
le concurran las circunstancias y re-
quisitos que establecen las Leyes